

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO TURBIO, 01/03/1996

VISTO:

El expediente n° 10.025-UNPA-UARG-96; y
CONSIDERANDO:

Que obra propuesta de designación como Jefe de la División Socio-Económica de la Unidad Académica Río Gallegos del Prof. Daniel Jaremchuk

Que la propuesta cuenta con el aval del Sr. Decano de esa Unidad;

Que tomado vista del currículum vitae en el que constan los antecedentes académicos y profesionales del Prof. Jaremchuk, la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación del Consejo Superior recomienda su designación, a partir del 1 de marzo de 1996 y mientras sean requeridos sus servicios;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

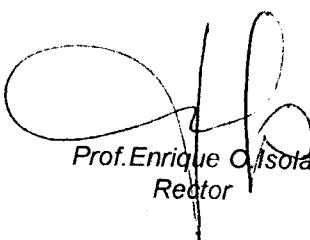
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR al Prof. Oscar Daniel Jaremchuk (DNI 17.246.484) como Jefe de la División Socio-Económica de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1º de marzo de 1996 y mientras sean requeridos sus servicios.

ARTICULO 2º: EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1. Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1. Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas y cumplido, ARCHIVESE.-


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique Olsola
Rector

RESOLUCION

Nro. 15